



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

que les toca á los señores Amoseros de esta V. para sus respectivos

Otro y Acio continuo yo el Em<sup>o</sup> notifique dho. Acuerdo por lo que  
resaca á d. Juan Pedro Sanchez de esta Verindad, en su perra  
no quedo eneral do y fee =

Imvedo

Imvedo

Acuerdo En la Villa de Mula á diez y ocho de Enero mil ochocientos  
once, estando en la Sala consistorial los sres. Consejo Justicia y  
Regim<sup>o</sup> de dha. Villa, asistido de los cavalleros D.º Murillo Molina  
Abogado de los R.ºs. Consejos Diputado de este comun, y D.º Pedro Alcarra  
ra Ruiz Procurador Sindico Gral. de quienes firmaron los q.ºs. Sabon  
Lor mi el Em<sup>o</sup>. Se dio cuenta del oficio q.º con fha. de quinze del cor  
mes, se adivisido á esta Justicia y Junta de Propios, consiguense  
citasolicitud echoa por D.º Ant.º Oliva Tirafano de la misma, sobre  
q.º se le señalase cionducado de aumento á los docecientos q.ºs. de firma  
y enterado de quanto Compende Acordaron: Se una á la pieza de  
Ant.º orate., y q.º por su mero. el s.ºr. Juan Presidente se  
actibe la cobranza de los diferentes Ramos q.º expresa, haciendo se  
saber á dho. D.º Ant.º Oliva dho. Oficio para su inteli.º. Y asilo  
Acordaron =

Otro y Se dio cuenta de otro oficio q.º con fha. de doce del cor.  
mes á divisido á esta R.º Justicia el s.ºr. D.º Yonacio Muñoz  
como Presidente de la Junta Superior de Obsecucion

